

COMPRA DIRECTA N° 94/2022

Suministro de Microscopio

APERTURA ELECTRÓNICA: 19/08/2022

Hora: 13:00

1) OBJETO DEL LLAMADO

SE SOLICITA cotización por:(ver Anexo I)

En la cotización se debe establecer claramente si lo requiere: Procedencia, Presentación y cualquier otra información sobre el insumo que se considere oportuna, (**ver numeral 9**).

2) Visita Obligatoria: No aplica para este llamado

3) Muestras/ Folletería: SI

4) Destino: ANATOMÍA PATOLÓGICA / TEL: 24875128

Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA y/o ASSE en la que estén incluidos insumos comprendidos en el presente llamado y los precios del llamado centralizado resulten más convenientes para la Administración, la adjudicación de dichos insumos quedara sin efecto en la presente, previa comunicación al proveedor.

5) CONDICIONES COMERCIALES

- a) **Forma de Cotizar:** Se deberán cotizar precios unitarios por ítem, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem y el monto total de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.
- b) **Sistema de Pago:** mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera), plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.
- c) **Mantenimiento de la Oferta:** **Hasta 31/12/2022**. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.
- d) **Lugar de Entregas:** Deberá coordinarse con el Servicio de **ANATOMÍA PATOLÓGICA / TEL: 24875128** una vez recibida la orden de compra.

6) PERÍODO: El período de ejecución del contrato que es objeto la presente compra comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación del/os adjudicatario/s.

7) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

Los precios se mantendrán fijos durante el período de la contratación.

8) ACLARACIONES:

Los oferentes podrán solicitar vía mail dirigido a compras.inca@asse.com.uy aclaración respecto al mismo hasta 2 **días hábiles** antes de la fecha de apertura.

9) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato PDF, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

Los oferentes incluirán en el campo “Observaciones” toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

10) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Cumplir con las características establecidas en la presente solicitud de acuerdo al objeto del llamado. **Anexo I**
- Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del T.O.C.A.F, la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta. **Anexo II**

Se adjunta Anexo II, con los dos modelos de Declaración, deberá completarse la que corresponda y subirlo a SICE (si no tiene vínculo jurídico con Asse completar Anexo I, si efectivamente tiene vínculo con Asse completar Anexo II)

Dicha Declaración deberá ser firmada únicamente por representante autorizado en RUPE.

11) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos.

EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

➤ Contacto por consultas:

Of de Licitaciones y Compras: Directo tel fax: 24871202 / Central 24812040 int. 127

Por cualquier duda o consulta sobre cotizar en línea, comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@arce.gub.uy

➤ IMPORTANTE:

- **Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales:**
www.comprasestatales.gub.uy
- **No se realizará entrega de pliegos en formato papel.**

Anexo I

Ítem	Descripción	Cantidad (hasta)
1	<i>Microscopio vertical binocular para diagnóstico (uso clínico)</i> <ul style="list-style-type: none">• Ocular de 10X20• 4 objetivos de 4x, 10x, 40x y 100x• Luz LED• Marca NIKON, OLYMPUS o ZEISS	1

ANEXO II
Opción I

En relación con **Compra Directa N° 94/2022**, quien suscribe (nombre completo) _____ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no está comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

ANEXO II

Opción II

En relación con **Compra Directa N° 94/2022**, quien suscribe _____, en mi calidad de (identificar el vínculo jurídico con la Administración) de la U.E. _____ manifiesto mantener vínculo de (dependencia / representación / dirección) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.